



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

BANDO

EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA APRUEBA LA **BONIFICACIÓN DEL 5% A TODOS AQUELLOS RECIBOS DOMICILIADOS DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES:**

- AGUA POTABLE
- AGUA DE RIEGO
- VADOS
- PISCINA MUNICIPAL (SOCIOS)
- MERCADO MUNICIPAL
- CONTRIBUCIÓN (RÚSTICA Y URBANA)
- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS, TENDRÁN QUE PASAR POR LA OFICINA DE RECAUDACIÓN (C/Artés de Arcos Marco, 5 Bajo) Y/ O AYUNTAMIENTO, Y SOLICITAR LA DOMICILIACIÓN. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE YA LOS TENGAN DOMICILIADOS, SE LES APLICARÁN DIRECTAMENTE.

En Alhama de Almería, 20 de febrero de 2017

El Alcalde

D. Cristóbal Rodríguez López

